La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 8 1 8 6 0 1 0 7 9 2 6 0

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509028186 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80029961-2 - SERV.NACI.DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS(SENAVE)

Con domicilio en **HUMAITÁ Nº 145 E/INDEPENDENCIA NACIONAL Y NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN EDIFICIO PLANETA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 25.100.000
(GUARANIES VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

4022404-0 - BENITEZ PERALTA, HUGO FELIX

Con domicilio en **LUIS ALBERTO DEL PARANA - VILLA ELISA**

Dpto. JULIO CESAR GONZÁLEZ
Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
DC - SENAVE
09/12/21

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 01/2021 para la "Adquisición de insumos y accesorios químicos de laboratorio", ID N° 396.301.- Contrato N° 058/2021.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **29/11/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **31/7/2022**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HANDRUG
INGENIERIA

VIGENCIA: **244 Dias**
Desde: **29/11/2021** Hasta: **31/7/2022**

Asunción, 9 de diciembre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 9 de diciembre de 2021

Señor
Asegurado/a
BENITEZ PERALTA, HUGO FELIX
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.028186/0000

Nombre: DANIEL ALEJANDRO LOPEZ CASACCIA

Matricula: 1512

Dirección: DU GRATY 5280 C/ CRUZ DEL CHACO VILLA MORRA

Teléfono: 663405

Celular: 0981579195

Email: dlopez@vvsa.com.py - alopez@consolidada.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal

HANSRUG
INGENIERIA
INGENIERIA